

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3263**     *ROBLE ASTUR, S.L.*

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 145/11 que se sigue en este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alejandro Jiménez Castro, contra Roble Astur, S.L., con CIF B 74006461 sobre cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 22-9-11, por el que se declara a dicho ejecutado en situación de insolvencia total por el importe de 28.921,05 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 10 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120008240-1